

## GLOSARIO

### TEMA 1: LA IDENTIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL

En relación a las características de la escuela infantil y su identidad, podemos observar que este primer tema abarca unos conceptos previos que luego iremos desarrollando en los siguientes temas.

Como es el concepto de escuela infantil y su carácter educativo, la diferencia entre estas y las guarderías o ludotecas, las leyes que marcan su carácter propio e identidad, los diferentes tipos de centros, la familiaridad y transparencia de las escuelas como un derecho de las familias, la profesionalidad y la formación continua del profesorado en España y en Europa, además de potenciar el trabajo femenino y su reconocimiento social.

**Escuela infantil:** Centro de intervención educativa que abarca desde los 0 a 3 años de edad y está organizado en los sectores de lactantes, caminantes y mayores. Presenta unas características y señas de identidad propias regidas por unas leyes (que veremos más adelante en el tema 2). Cuenta con unos recursos (espaciales, materiales, temporales y humanos) para desarrollar las actividades que previamente se han elaborado en el Proyecto Educativo del Centro, siguiendo las áreas que aparecen en el currículo de educación infantil. Se utilizan diferentes metodologías para lograr los objetivos propuestos en las actividades. Hablaremos de todo este contenido en el tema posterior.

**Guarderías:** Son centros de intervención asistencial, la atención asistencial se limita a proporcionar ayudas necesarias y suplir las necesidades que los pequeños no pueden hacer por si solos. Por tanto, tiene una notoria diferencia con las escuelas infantiles de intervención educativa.

**Educación infantil:** Según la LOE (Ley Orgánica de Educación) es una etapa educativa que abarca desde el nacimiento de los niños hasta los seis años, tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral y global de sus capacidades físicas, sociales e intelectuales. El niño como ser activo, a través de la socialización construye su propio conocimiento. Esta etapa de carácter voluntario se ordena en dos ciclos, el primero de 0 a los 3 años (de pago) y el segundo de los 3 a los 6 años (gratuito). Cada ciclo presenta su propuesta pedagógica.

**Intervención educativa** en la educación formal está encaminada a conseguir que los niños vayan incorporando progresivamente nuevas habilidades sociales, hábitos, desarrollen su autonomía, construyan su conocimiento en torno a unos objetivos programados con anterioridad. En el caso de la **educación no formal**, que se imparte en ludotecas, en bibliotecas o en actividades extraescolares, es aquella educación que también se da con una intención educativa de obtener conocimiento, pero la educación no está reglada, esto quiere decir que no se rige por leyes, no tiene unos objetivos curriculares ni una intervención educativa propiamente dicha.

**Competencias del educador:** Son las habilidades, capacidades y destrezas que las personas poseen para realizar su trabajo. Podemos diferenciar entre competencias personales (responsabilidad, autonomía, iniciativa), profesionales (programación, elaboración, desarrollo, evaluación de actividades, manejo de las entrevistas, reuniones) y sociales (empatía, resolución de problemas, actitud abierta, respeto).

Relacionamos este punto en cuanto a la **profesionalidad y la formación permanente e investigación continua** de nuevas actividades y metodologías por parte del educador o profesor. Como hemos visto en el tema 4 y 5, hay que potenciar el trabajo femenino y la dignidad profesional y reconocimiento social como un derecho de los trabajadores en este campo.

**Por tanto la formación permanente del profesorado** se define como un tipo de capacitación que tiene la necesidad y obligación de los profesionales que componen el equipo educativo de seguir formándose e investigando para preparar actividades y propuestas educativas modélicas, para dar una educación de calidad (en el tema 5 y 6 hablamos de los requisitos que se deben cumplir en la gestión de un centro para obtener una educación de calidad y cumplir con los derechos de los niños, familias y trabajadores). Estas personas altamente cualificadas y tituladas desde el punto de vista pedagógico, disponen por convenio de momentos de no trabajo directo con los niños para realizar formaciones, reuniones, encontrarse con las familias, realizar informes individuales, entrevista. También en el tema 4 se habla de la formación del profesorado en Europa.

Por último, en cuanto a **la transparencia**, es una característica de la escuela infantil, donde los padres y madres tienen acceso libre, abierto y organizado a las distintas dependencias del centro y puedan entrar en familiaridad con el personal de la escuela. Esto lo relacionamos con la **Participación democrática** y armoniosa entre las familias, las educadoras y el centro; favoreciendo el intercambio de información. Como veremos en el tema 3, está se da con mayor facilidad en las escuelas rurales, ya que al haber menos niños es más fácil la comunicación. También hemos visto esta relación en el tema 5 en cuanto que es un derecho de las familias el estar informados en todo momento acerca de la situación de sus hijos. Y en el tema 7 en cuanto a la participación activa de las familias y el **juego** (característica propia de la etapa 0 -6 años).

## TEMA 2: CONTEXTO LEGISLATIVO DE LAS ESCUELAS INFANTILES

A lo largo de la historia se va tomando conciencia de que la sociedad tiene que velar por el niño, van surgiendo diferentes teorías, percepciones y leyes para garantizar los derechos de los niños. Aquí veremos los documentos donde aparecen los principios por los que se rigen las escuelas infantiles y la educación infantil, los objetivos didácticos para las respectivas etapas, los contenidos y las áreas donde se desarrolla etc. Cumpliendo todo correctamente se proporcionará una educación de calidad y los derechos de los niños, de las familias y de los trabajadores. Por tanto ya empezamos a ver la relación con los temas 5 y 6 donde se habla de calidad de gestión de un centro para cumplir con los derechos.

Para empezar, partimos de la **Ley Orgánica de Educación 2006**: La actual ley estatal que regula las enseñanzas educativas en España. Establece un marco en el que la educación infantil se constituye como etapa educativa con identidad propia, es de carácter voluntario y se ordena en dos ciclos. El primero hasta los 3 años y el segundo de tres a seis años. Estos principios quedan recogidos en los artículos 12 (principios generales) y 14 (ordenación y principios pedagógicos).

Para seguir, el currículo representa el primer nivel de concreción (documento más general) ya que proporciona información sobre unas determinadas intenciones educativas y orientaciones de cómo llevarlas a cabo, está elaborado por el gobierno con el fin de garantizar una formación común y garantizar la homologación de títulos. A partir de aquí las administraciones de cada

comunidad autónoma interviene estableciendo el suyo propio. En Navarra contamos con el **Decreto Foral 72/2012**, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo.

Podemos definir el **currículo** como un plan o programa educativo, previamente organizado, para alcanzar unas metas educativas. Se puede entender como el conjunto de conocimientos que se deben transmitir a partir de los contenidos o como una serie de objetivos a alcanzar al finalizar el proceso de aprendizaje, entendiendo este como un proceso de desarrollo. La base para establecer el currículo de educación infantil, emana de la Ley Orgánica de Educación como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas regladas.

El segundo nivel de concreción se materializa en la **Propuesta pedagógica del centro o Proyecto curricular** que se incluye en el PEC (proyecto educativo del centro), donde el equipo docente lo completa y lo contextualiza basándose en la experiencia, en la realidad sociocultural y educativa de sus centros.

**Proyecto Educativo del Centro:** Es el documento donde se refleja la identidad y el ideario del centro, se concreta su finalidad, se establece su estructura organizativa y se recoge su propuesta educativa. Lo realiza la comunidad escolar y sirve de uso para todos los trabajadores que trabajen en el centro, y para las familias en el momento de elegir el centro donde sus hijos van a iniciar la escolarización.

El PEC se estructura en unos apartados que describen las características del centro (identidad, objetivos, estructura organizativa) y agrupa unos documentos esenciales para la organización pedagógica y de convivencia ( propuesta pedagógica del centro, plan de convivencia, proyecto lingüístico y proyecto de calidad).

Partiendo de este concepto, vemos que los centros tienen cierta autonomía tanto en la gestión pedagógica como en la gestión de organización y funcionamiento (aprovechamos para enlazar los contenidos del tema 6).

**Propuesta pedagógica del centro o proyecto curricular:** Documento donde se recoge de manera detallada las intenciones educativas del centro y la manera de cómo abordarlas, se entiende como una adaptación del currículo, es decir la contextualización de los objetivos y contenidos prescritos por las administraciones a la realidad y a las posibilidades de cada centro.

**Plan de convivencia:** Es el documento donde se establecen los principios, los objetivos y las actuaciones encaminadas a la mejora de la convivencia y deben presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa (convivencia entre iguales, en la interculturalidad, en diferencia de género). El documento debe incluir diferentes elementos como; características del centro, ubicación, entorno sociocultural, tipología del alumnado, identificación de conflictos, causas, personas implicadas, respuesta del centro, objetivos de mejora y acciones previstas para lograrlos, procedimiento de actuación en caso de que se produzca alteraciones en la convivencia y por ultimo evaluación y una propuesta de mejora.

Para ello está el **reglamento de régimen interno**, documento que incluye todas las normas que garantice el cumplimiento del plan de convivencia. Por tanto, es un documento que regula la organización de la convivencia y el funcionamiento del centro.

Algunas normas están publicadas por las Administraciones, pero cada centro elabora el suyo propio. Debe ser conocido por todo el personal del centro ya que garantiza los derechos de la legislación vigente y se debe actualizar cada año. Aspectos que intervienen:

**Recursos humanos:** Se concreta de manera más específica las funciones y responsabilidades de la dirección y el equipo educativo, especificando cuáles son sus derechos y deberes. Además de figurar otro personal y servicios vinculados como servicios sociales, servicios sanitarios, profesionales especialistas etc.

**Normas de funcionamiento del centro:** Calendario escolar, horario, normas de entrada y de salida, servicio del comedor, grupos y ratios, normativa de admisión etc. (Se relaciona con el tema 2, ya que se basan en la LOE y en el Decreto Foral)

**Derechos y deberes de las personas usuarias,** como aparece en el tema 1, las relaciones con las familias y están tendrán el derecho de estar informadas en todo momento sobre los aspectos que afectan a sus hijos, pero a su vez estas tienen que cumplir con las obligaciones de llegar puntuales, higiene de sus hijos, trato respetuoso a los trabajadores, colaborar con el equipo docente...

**Proyecto lingüístico:** Es el documento donde se explicitan todos los aspectos del centro educativo relacionados con el tratamiento, la enseñanza y el uso de las lenguas. En Navarra se funcionaba con tres modelos (euskera, castellano y mixto) pero actualmente se está orientando hacia un modelo único pero flexible, en que cada centro en su proyecto lingüístico concretará su propia acción, como es el caso de la incorporación del PAI.

**Proyecto de calidad:** Propuesta de análisis, es la herramienta clave para conseguir los objetivos de cada proyecto educativo. A través de unos indicadores de calidad (ítems identificables), nos permiten valorar objetivamente o medir, el nivel de calidad de un centro. Al realizar este documento se pretende analizar los resultados que se proponen en los objetivos y establecer medidas rectificadoras.

**Proyecto de gestión:** Documento que recoge la gestión económica y la administración de recursos de un centro, siempre en coherencia con el marco normativo que las propias autoridades educativas establezcan. Aparece la gestión y administración de los diferentes recursos (responsabilidad de la dirección del centro), formular requisitos de titulación y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo del centro, y adquirir bienes, contratar obras, servicios y suministros, etc.

**Memoria anual:** Documento donde se describen todas las actuaciones que se han realizado en el centro durante el año, incluyendo la evaluación de las mismas. A través de la memoria disponemos de una visión del conjunto de las actividades realizadas y sus evaluaciones. Están vinculadas a la programación anual, ya que se relacionan y se evalúan cada una de las actuaciones previstas describiendo posibles incidencias y se proponen aspectos y objetivos pendientes.

El tercer nivel de concreción, son **las programaciones anuales del aula**, se puede decir que la programación es un resumen de todas las actividades educativas que se desarrollan durante un curso escolar, con sus objetivos, trabajando unos contenidos en unas actividades secuenciadas

y organizadas. Es la realidad escolar y la diversidad del aula, aquí se debe preciar con más detalle cuando y como enseñar, siendo abierta y flexible. Son los profesores los que la desarrollan.

### TEMA 3: LA ESCUELA INFANTIL EN EL MEDIO URBANO Y RURAL

**Escuela rural:** Es otro tipo de escuela que está presente en nuestra sociedad. Se caracteriza por ser una escuela pequeña, integrada en una sociedad con poca población y por tanto el número de alumno es inferior al resto de escuelas y se suelen juntar alumnos de diferentes edades. Estas escuelas presentan unas características diferentes a las de las escuelas urbanas en cuanto a la estructura organizativa heterogénea y singular, una configuración pedagógica didáctica multidimensional y tiene como soporte el medio y la cultura de donde están situadas.

**Enseñanza personalizada** en las escuelas rurales es la misma que se intenta dar en las escuelas urbanas realizar actividades dentro de un enfoque globalizador e individual a la vez adaptándonos a la situación del niño. En las escuelas rurales este objetivo es más fácil de aplicar ya que son menos niños y la maestra puede darles más atención tanto a los niños como a las familias. Vemos que se cumple la relación familia – escuela.

**Escuela rural moderna:** Las escuelas rurales están abiertas al entorno más próximo como al lejano, aunque estén lejos de medio urbano, con las nuevas tecnologías en las aulas, los alumnos con estas nuevas herramientas van a aprender a aprender, y estarán en contacto con la actualidad. Para ello la educadora o profesora guiarán la actividad y los alumnos serán los protagonistas, y estos se ayudan entre ellos aprendiendo los unos de los otros y por tanto potenciando el trabajo en equipo.

Introduzco estos conceptos aquí, porque, aunque los hemos dado en los temas anteriores, hacen referencia a toda la educación y a todos los centros sin importar si son rurales o urbanos. Ya hemos visto que cada centro luego los adecua según sus capacidades de acción y recursos

**Método constructivista:** Forma o modelo de aprendizaje que consiste en construir el propio aprendizaje basándose en conocimientos ya adquiridos previamente cuestionando críticamente todo lo que vamos aprendiendo para luego poder interiorizarlo. Al haber menos niños esta característica de la educación infantil se cumple, pueden usar todos los recursos de las aulas para lograrlo, además vimos el factor de que niños mayores refuerzan contenidos básicos al estar con niños más pequeños y los pequeños aprenden de los mayores.

**Estrategias metodológicas:** Forma de lograr la acción didáctica, con el objetivo de facilitar los procesos de enseñanza- aprendizaje desarrollando al máximo sus capacidades. Para ello utilizamos diferentes métodos pedagógicos como las actividades dirigidas y libres, a través del juego y de la experimentación entre otras. En el mundo rural las estrategias metodológicas son más prácticas y realistas que en la ciudad.

**Finalidad de la escuela infantil:** Intención de educar a los niños potenciando todas sus capacidades, de forma global y a la vez individual, ya que hay que trabajar todas las capacidades por igual en todo su desarrollo (personal, social, intelectual...) e individual porque hay que respetar la maduración evolutiva de cada niño, que como sabemos no es la misma. Por tanto, en esta etapa, lo fundamental no es adquirir conceptos, sino poco a poco ir construyendo un

conocimiento significativo de forma crítica y que en un futuro se sepa adaptar a las necesidades de la sociedad. Esta finalidad se da en todas las escuelas ya que es una característica universal de la educación infantil.

**Enfoque globalizador e individual:** No se puede pretender trabajar sólo un área de desarrollo, todas las acciones tienen que tener un sentido y formar parte de un todo, por tanto, en educación infantil se debe intervenir con la misma intensidad en todas las facetas del desarrollo del niño (intelectual, social, motor...), pero actuado de forma individual ya que cada niño depende de una maduración personal.

**Competencias básicas:** Capacidad de adquirir conocimientos, destrezas y actitudes a través de la interacción con el medio y de la experimentación, se consideran imprescindibles para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social. Tenemos competencias matemáticas, lingüísticas, social y ciudadana, aprender a aprender...

**Contenidos:** Los conocimientos que el alumnado debe trabajar para desarrollar las capacidades que se proponen en los objetivos de cada etapa. Contenidos procedimentales, son las habilidades, destrezas y técnicas utilizadas en el proceso de aprendizaje. Contenidos conceptuales, aprendizaje de un conjunto de objetos, hechos, principios, nociones... Contenidos actitudinales, hacen referencia a la forma de comportarse, las pautas, las reglas, las conductas...

Los contenidos del primer ciclo se desarrollan en los siguientes ámbitos de desarrollo y experiencia:

- Afectos y relaciones sociales
- El cuerpo
- Descubrimiento del medio físico y social
- Comunicación y lenguaje
- Expresión corporal, musical y plástica

Y los del segundo ciclo en áreas:

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- Conocimiento del entorno.
- Comunicación y representación

#### **TEMA 4: LA ESCUELA INFANTIL EN EL CONTEXTO EUROPEO Y EL INTERNACIONAL**

Este tema se relaciona con el tema dos sobre la concepción que se tiene del niño a lo largo de la historia, pero a nivel europeo y mundial. Para garantizar todo lo que se dice en los tratados de estos organismos es necesario impartir educación de calidad y cumplir con los documentos normativos que hemos visto en el tema 6 pero están adjuntados en el tema 2.

**ONU, UNESCO Y UNICEF:** Son organismos internacionales que llaman la atención por sus aportaciones teóricas y prácticas sobre la infancia y educación infantil que han influido a lo largo de la historia. La educación infantil es un derecho y debería recibir atención prioritaria, por tanto, hay que garantizar el desarrollo de las potencialidades de los niños en estas primeras

edades contemplando las necesidades biológicas, sociales y afectivas de los niños. Estos son personas con derechos sociales, y estos derechos tienen que ser garantizados por los poderes públicos, y ser respetados por todos, de acuerdo a los principios establecidos por la Convención de los Derechos del Niño.

**Convención de los derechos del niño 1990:** Tratado internacional donde están recogidos todos los derechos de los niños e obliga a los gobiernos a cumplirlos. Lo componen 54 artículos donde se recogen los derechos sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas. Es el tratado más ratificado de la historia y los 195 Estados tienen que rendir cuentas sobre su cumplimiento. La convención ha sido aceptada por todos los países del mundo excepto por Estados Unidos.

**Derechos de la infancia, trabajadores y familias:** Es un sistema de normas que regula la vida en sociedad. Los derechos son atribuciones que este sistema de normas otorga a cada persona para hacer o no hacer, para exigir al Estado o a otras personas.

La escuela es un ámbito de socialización prioritario y fundamental para la formación de los alumnos como ciudadanos. Existen *derechos civiles* (derechos individuales fundamentales para el desarrollo de la persona; a la vida, libertad y autonomía), *derechos sociales* (se refieren a la protección y promoción de la calidad de vida y al cuidado de las personas frente a diversas situaciones; enfermedad, desempleo, invalidad, maternidad), *derechos políticos* ( posibilidad de participar en el gobierno, a elegir y ser elegido para ocupar un cargo), *derechos económico* ( se refiere al trabajo, la producción, el intercambio y el consumo de bienes y servicios), *derechos culturales* ( se vinculan a la educación y a la transmisión de la cultura)

**UCDE:** Es una organización para la cooperación y desarrollo, cuenta con una red de trabajo destinada a la educación y cuidado de primera infancia que recaba información sobre la situación de la atención preescolar en los países miembros de los organismos citados anteriormente.

**OEI:** Es una Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, que busca aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo estableciendo dos metas; el incremento de la oferta de educación inicial para niños de 0 a 6 años y el refuerzo de carácter educativo de esta etapa, garantizando una formación suficiente para los educadores que se responsabilicen de ella.

**ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN 2020:** La Unión Europea ha establecido el objetivo de promover la equidad, la cohesión social y ciudadanía activa para que al menos el 95% de los niños entre los cuatro y el comienzo de la educación primaria tomen parte en la Educación Infantil.

**POLITICAS EDUCATIVAS DE LOS PAISES:** Cada país de la Unión Europea adopta una visión distinta en relación al concepto de educación infantil, algunos sistemas pueden tener semejanzas entre sí pero cada uno está condicionado por su propio marco histórico, social y económico que exigen por tanto diferentes medidas para la enseñanza. Suele haber diferencias respecto a la finalidad, objetivos, financiación, tipos de centros, edades...

**EAPI:** Educación y Atención a la Primera Infancia es una medida que favorece la igualdad de oportunidades en el Sistema Educativo. La Unión Europea ha reforzado la legislación tomando partido en pro de las políticas de conciliación entre ocupación y familia. Se debe garantizar el derecho de los niños pequeños a tener acceso a la educación preescolar, actividades recreativas y asistenciales, una calidad, un grado de cobertura y evaluación. Para ello las políticas gubernamentales deberán:

- Asegurar condiciones básicas para la educación y atención equitativa y de calidad para la primera infancia y su diversidad.
- Formación de profesionales cualificados para el nivel. (se vuelve a ver la relación entre todos los temas, ya que para proporcionar lo dicho aquí los profesores tienen que seguir formándose como hemos dicho en el tema 1)
- Ampliación de la oferta educativa en los sectores más vulnerables y provisión de recursos mínimos para la enseñanza y el aprendizaje.

**APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS:** Vivimos en una sociedad de cambio en cuanto a las familias, el trabajo, la educación, las tecnologías... y por tanto se requiere aprender a adaptarse. En cuanto a las tecnologías, estos cambios han sido rápidos y bruscos. Como futuros maestros y ciudadanos de la sociedad hay que preparar a las personas y a nosotros mismos para utilizar las herramientas con un valor pedagógico

## TEMA 5: CALIDAD Y DERECHOS

Este tema ya está relacionado con el tema 2 y con el 4.

**La calidad en la escuela infantil:** La que mide si la escuela reúne un ambiente humano y físico rico que contribuya al desarrollo de los niños. La que constata la oportunidad educativa que se ofrece y debe atender a todas las necesidades escolares, familiares, contexto y realidad social, desarrollo global, adecuación material, espacios y tiempo, atiende la diversidad, fomenta habilidades, valores y conocimientos...en definitiva la que busca la mejora continua.

Los **ámbitos** en los que se da son el funcionamiento del centro (personal, ratios, coordinación y programación, relación con familias, atención a necesidades...) instalaciones (edificio, espacios exteriores...) y funcionamiento de las aulas (espacio y mobiliario, planificación tiempo, clima del aula, contenidos curriculares...)

Un ejemplo para ver si se cumplen los criterios de calidad son los informes de evaluación para comprobar si se cumplen todos los ítems y expectativas, y para ello están las inspecciones de calidad y seguir con el cumplimiento del régimen interno.

## TEMA 6: RECURSOS HUMANOS, FUNCIONALES Y GESTIÓN DE LA E.I.

Para que haya una buena gestión de la escuela el objetivo es cumplir los requisitos normativos comentados en el tema dos. Y para controlar la gestión entran en juego los documentos que garantizan la calidad tratada en el tema 5 y documentada en el tema 2.

**Gestionar:** Es fijar unos objetivos claramente definidos en el tiempo y en el espacio. Organizar los recursos humanos y materiales según una metodología de trabajo adecuada y eficaz, y



controlar los resultados obtenidos de forma que se puedan introducir las correcciones necesarias para alcanzar los objetivos elegidos. Esto se siguiendo unos pasos de planificación, programación, evaluación y control.

Los diferentes niveles de responsabilidad y sus funciones vienen marcadas en el organigrama en este orden:

- Dirección: vela por el funcionamiento global de la escuela, define las estrategias y políticas y asegura la coordinación general.
- Coordinación de equipos: por un lado, el educativo- escolar y por otro el administrativo y servicios.
- Ejecución: Lo forman la mayoría de personas que trabajan en el centro. Y habría que tener en cuenta la asociación de padres y madres.

## TEMA 7: EL JUEGO EN E.I

Como ya hemos visto en el tema 1, el juego como medio metodológico en el aprendizaje del niño, es una de las características que se da en la educación infantil, y en este tema profundizaremos un poco más acerca de él.

**Carácter universal del juego:** El juego ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad. Los niños y niñas de todas las culturas y de todas las épocas han jugado. Es algo más que diversión; el juego es una actividad que surge de forma natural en los niños y constituye un modo peculiar de relacionarse con el entorno. A través de este descubren sus posibilidades, aprenden a conocer mundo, interpretar la realidad, ensayar conductas sociales y asumir roles, aprender reglas y regular su comportamiento, exteriorizar pensamientos entre otros. Por tanto es una actividad básica de la infancia indispensable para el desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo y social.

**Características del juego:** Estas características le dan entidad propia (característica de la escuela infantil y de la educación infantil como vimos anteriormente) y lo diferencian de otras actividades similares y por eso se introduce en las aulas:

- **Es una actividad placentera, y debe ser libre, espontaneo y totalmente voluntario.**
- **El juego tiene un fin en sí mismo**, sin esperar ni pretender nada. Lo importante es el proceso y no el resultado final, puesto que, si se convierte en un medio para conseguir un fin, pierde el atractivo y el carácter del juego.
- El juego **implica actividad** y se desarrolla en una **realidad ficticia**; implica moverse, pensar, actuar, explorar, comunicarse con los demás. Y durante este tiempo los niños pueden ser lo que ellos quieran, superar los límites de la realidad y sumergirse en un mundo imaginario donde todo se puede conseguir.
- Todos los juegos tendrán una **limitación espacial y temporal**, según el interés y el lugar donde se practique.
- Es juego es una **actividad propia de la infancia y es innato**, se da en todas las culturas y los pequeños no necesitan ninguna explicación de cómo jugar (exceptuando los juegos de reglas cuando son más mayores)
- El juego muestra en qué etapa evolutiva se encuentra el niño, a medida que van creciendo los juegos varían.

- **El juego permite al niño afirmarse** (puede trasladar al juego sus preocupaciones y satisfacerlas) **y favorece el proceso de socialización**; el juego les enseña a relacionarse y cooperar con los demás creando lazos afectivos.
- **Cumple una función compensadora de desigualdades, integradora y rehabilitadora**, por todo lo que hemos dicho anteriormente, los juegos pueden ser fácilmente adaptables, y permiten la relación y participación de otros niños de distintos orígenes y diferentes posibilidades.
- **En el juego los objetos no son imprescindibles.**

#### **Tipos de juegos según capacidades que desarrollan:**

- **J. psicomotores** (conocimiento corporal, motores, sensoriales)
- **J. cognitivos** (manipulativos, exploración y descubrimiento, atención y memoria, imaginación)
- **J. sociales- lingüísticos** (simbólico o de ficción, de reglas, cooperativos)
- **J. afectivos- emocionales** (de rol o juegos dramáticos, de autoestima)

#### **El juego en los diferentes estadios evolutivos en educación infantil**

- **Estadio sensoriomotor**, va desde los 0 a los 2 años, se da **el juego funcional** (no entraña ninguna técnica lúdica, se basa en la repetición placentera de la acción, los movimientos, la manipulación de objetos, la observación y experimentación con un fin de adaptación. Es el adulto el que estimula con juguetes favoreciendo la curiosidad y la sorpresa. Ejemplo de juguetes, los sonajeros, peluches, anillas de colores, juguetes con sonidos etc.) y el juego de construcción surge conforme van desarrollando la motricidad fina.
- **Estadio preoperacional**, va desde los 2 a los 6/7 años cuando el niño es capaz de evocar objetos, personas y vivencias no presentes, se da **el juego simbólico** (“hacer como si” es la representación y simulación de vivencias experimentadas o inventadas, su mundo se encuentra entre la fantasía y la realidad, y se da la posibilidad del juego grupal, ejemplo jugar a mamá y a papá) **y de construcción** (se mantiene aumentando su complejidad. Puzzles, lego de diferente tamaño etc.)
- **Estadio de operaciones concretas**, va desde 7 a los 12 años, se da **el juego de reglas y de construcción.**

## **TEMA 8: TEORIAS Y PRÁCTICAS INNOVADORAS**

**Cambio educativo:** Cualquier modificación que se produce en la realidad educativa con una intención de mejora y planificado previamente. Como hemos visto en los temas anteriores, a lo largo de la historia se han producido diferentes cambios sociales y se adquieren distintas percepciones que afectan a la esencia educativa. Aunque estos cambios son muy lentos, y todavía no se ha alcanzado una transformación del sistema, como futuros maestros debemos garantizar por lo menos una mejora con nuestra actuación potenciando una educación constructivista e innovadora.

Para ello el profesor debe investigar (relación con la formación permanente del profesorado), analizar con rigurosidad y objetividad una situación educativa con temas variados y utilizando un método científico que facilite llevarlo a cabo.

Diferentes modelos educativos en la historia:

**Modelo Reggio Emilia:** Modelo que se basa en el amor hacia los niños, la escuela como lugar de reflexión e investigación, espacios acogedores y el medio como proceso de aprendizaje apoyándose en la cultura a través de las inquietudes y motivaciones de los niños y la implicación de la familia.

**Modelo High/ Scope:** Desarrollo cognitivo e intelectual del niño, los espacios y materiales didácticos organizados por áreas de trabajo. El maestro diseña experiencias que favorecen la actividad y autonomía del niño, y este a su vez es el protagonista y responsable de sus decisiones.

**Modelo Spectrum:** Se basa en la evaluación con observación directa para diagnosticar las inteligencias en las que destaca el niño, organizando el currículo para potenciarlos. El maestro diseña actividades y evalúa, el niño conoce sus potencialidades e intenta ampliarlas (papel pasivo en la toma de decisiones de las actividades de aula)

**Escuelas infantiles Municipales de Módena:** Niño como centro del proceso educativo, que viene de un contexto familiar que hay que respetar. Juego para aprender (talleres, actividades, espacios etc.). El profesor guía y media entre los contenidos y los alumnos. Alumno autónomo, construye el aprendizaje a través de la experiencia.

**Propuesta curricular Marco Frabboni:** Respetar la identidad del niño, respondiendo necesidades afectivas e intelectuales. Integración como valor educativo y la responsabilidad educativa es compartida. Metodología basada en centros de interés, juego y talleres. El profesor diseña las propuestas y el niño es el protagonista del aprendizaje siendo creativo y participativo.

### **Referencias bibliográficas**

- Catalina Muñoz, Carmen Zaragoza. *Didáctica de la educación infantil*. Altamar, S.A. Barcelona, 2008.
- Virginia Romero, Montse Gómez. *El juego infantil y su metodología*. Altamar, S.A. Barcelona, 2008.